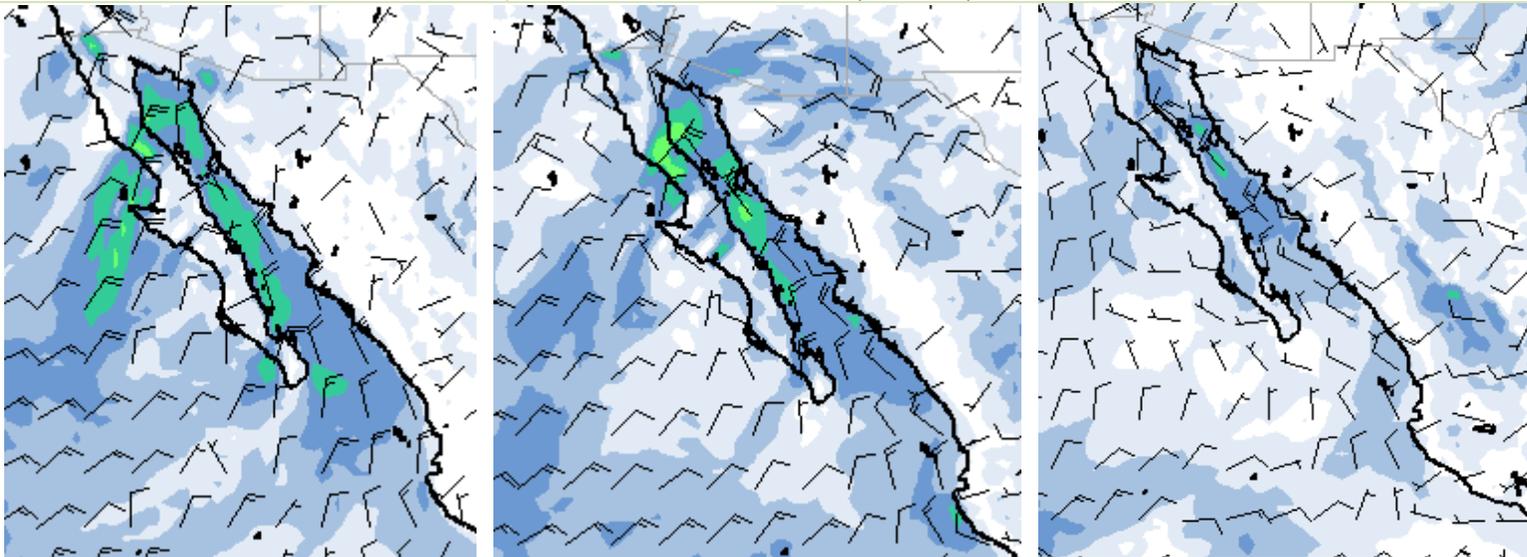


**AVISO NÁUTICO No. 47/2022**

**VIENTOS FUERTE EN EL GOLFO DE CALIFORNIA PREVALECCEN DURANTE EL 4 Y 5 DE FEBRERO**

<b>Fecha:</b> 4/02/2021	Estado Costeros y zonas marítimas de <b>Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa e interior del Golfo de California</b>	
<b>Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):</b>	LORETO, B.C.S. PEÑASCO, Son.	
<b>Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):</b>	La Paz, Los Barriles, Loreto, B.C.S., Guaymas, Golfo de Santa Clara, Peñasco, Puerto Libertad, Bahía Kino, Yavaros, Son., Topolobampo, Sin.,	
		
Cortesía: NOAA		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las <b>costas y zonas marítimas de Baja California, Baja California Sur, Sonora, norte de Sinaloa e interior del Golfo de California</b>, prevalecen viento del norte y noroeste de 20 a 30 nudos (37 a 56 kph) con rachas que pueden superar los 35 nudos (65 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts) sobre la costa y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas.</li> <li>• Condiciones que se prevén disminuyan paulatinamente a partir de las primeras horas del domingo 6 de febrero</li> </ul>		
<b>Observaciones</b>	<p><b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	

**\*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

**Atención a los Navegantes:**

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>